

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

15 JUN 2017

Expediente Nº 10778/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SOCIOLOGÍA AMBIENTAL (4º Año) - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. Lucas SEGHEZZO en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº. 427/16, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Que por Resolución Nº 459/17 la Sra. Decana de la Facultad solicita dar curso a la designación requerida en la Res. CDNAT-2016-427, dejando expresamente aclarado la imputación de la designación del Dr. Seghezzo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 45/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 9º Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2017)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Lucas SEGHEZZO, D.N.I. Nº 17.244.950**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SOCIOLOGÍA AMBIENTAL (4º Año) - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006), FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva dado de alta por Res. CS 515/16, hasta tanto se consolide el cargo de la misma índole a través del convenio ME Nº 1067/13 SPU-UNSa-PROMFORZ.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA